

Ciudad Gral. Liber Seregni, 18 de Mayo de 2022.

Resolución N° 65/2022.

Acta N° 08/2022.

Municipio Nicolich.

Visto:

La instalación de la feria del libro Uruguay te leo.

Considerando:

1. Que el Municipio viene trabajando en el acercamiento de los bienes y servicios culturales a la comunidad.
2. Que se hace necesario transportar a cerca de 1000 niños, niñas y jóvenes desde las instituciones educativas a la feria del libro.
3. Que se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES ( G Y G Ltda), Rut: 212749130012 , por concepto de traslados, la suma de \$ 21.000 pesos uruguayos.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

Resuelve:

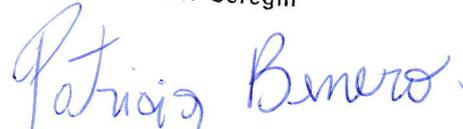
1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES ( G Y G Ltda), Rut: 212749130012 , por concepto de traslados, la suma de \$ 21.000 pesos uruguayos.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

  
DANIELA SUAREZ

  
MIRIAM CARRASCO

  
PAMELA RODRIGUEZ

Patricia Benero  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
Patricia Benero.

Mendez  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

